



TARTAGAL, 22 DE JULIO DE 2014

RESOLUCIÓN N°: 324 – SRT – 2014

EXPTE N°: 20.304/ 2014

VISTO:

Las Actas de Promoción, correspondientes al alumno **LUNAD ROCHA, JUAN IGNACIO** perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 6.010) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 6.767) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre del alumno LUNAD ROCHA, Juan Ignacio como: LUNAD ROCHA, Juan I.
Que el apellido y nombre correcto del alumno es LUNAD ROCHA, Juan Ignacio.
Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

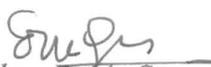
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que el Apellido y Nombre correcto del alumno en toda su documentación y en actas de promoción es: **LUNAD ROCHA, Juan Ignacio**, DNI N°: 32.365.514.

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de dicha resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa,